

ACTA

TRIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

* * * * *

En Santiago de Chile, a partir de las 16:14 horas del día jueves 20 de abril de 2023, en la Sala Piso 1 del edificio ubicado en calle Los Militares N°4290, comuna de Las Condes, se da inicio y se procede a celebrar la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. (SQMC). Preside la Junta el director señor Gerardo Illanes González y actúa como Secretario el Gerente General de la sociedad don Rodrigo Real Ibaceta.- Se encuentra también presente el Abogado de SQMC, don Enrique Olivares C.

UNO: ASISTENCIA.-

De acuerdo con las Listas o Registros respectivos, concurren a la Junta las siguientes personas: Banchile Corredores de Bolsa S.A., representada por doña Sandra Isabel Haz Servigon, con 8882.674 acciones; Fondo de Inversión Santander Small Cap, representada por don Christopher Jaque Pereira, con 2.529.920 acciones; Banchile Administradora General de Fondos S.A., representada por don Francisco Javier Landa Castro, con 7.433.809 acciones; BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por don Ricardo Javier Miranda Moscol, con 4.667.505 acciones; don Fernando Enrique Sánchez Caballero, con 363.000 acciones; Sociedad Química y Minera de Chile S.A., representada por don Gonzalo Villagran Salas, con 1 acción; SQM Industrial S.A. representada por don Gonzalo Villagran Salas, con 165.006.993 acciones; Siglo XXI Fondo de Inversión, representada por doña Mabel Andrea Weber Alvarez, con 4.553.373 acciones.

El Presidente señala que la Sociedad tiene 272.116.691 acciones emitidas, suscritas y pagadas y se encuentran presentes un total de 193.437.275 acciones, que representan o equivalen a un 71,09% del total de ellas

DOS: CONSTITUCION DE LA JUNTA.-

El Presidente indica que, conforme con lo señalado precedentemente, se encuentran presentes o representadas un número o porcentaje de acciones que excede del quórum exigido por la Ley y los Estatutos Sociales y declara, por tanto, legalmente constituida esta Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.-

TRES: SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El Presidente indica que el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben llevarse individualmente a votación a

menos que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto de la Sociedad, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consecuencia, recomienda a los Accionistas presentes con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad, aprobar o rechazar por aclamación, las materias que se sometan a su decisión en esta Junta, sin perjuicio, no obstante, de utilizar, alternativamente, el sistema de votación por papeleta en aquellas materias que así se requiera. Ambos sistemas -por "aclamación" y por papeleta- permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan.

Adicionalmente, informa que, conforme con lo establecido en la Norma de Carácter General N°273 citada, SQMC incorporó a su página web www.sqmc.cl, con anterioridad a esta Junta, toda la información relacionada con los sistemas de votación indicados.

Ofrecida la palabra, los accionistas presentes o representados acuerdan por unanimidad aprobar la proposición efectuada en el sentido de aprobar o rechazar por aclamación, las materias que se sometan a su decisión en esta Junta, sin perjuicio de utilizar el sistema de votación por papeleta en aquellas materias que así se requiera o lo solicite uno o más accionistas presentes.

CUATRO: CONVOCATORIA.-

El Presidente informa que la citación a esta Junta, de conformidad con lo dispuesto por la Ley, los Estatutos Sociales y la resolución pertinente de la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fue oportunamente efectuada y practicada por medio de avisos publicados en el diario electrónico avisolegal.cl, entre los días 4 y 20 de abril de este año, ambos inclusive. Adicionalmente, indica también que con fecha 4 de abril de 2023 se envió la misma citación y demás documentos pertinentes, por carta certificada, a todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad. El Presidente expone a continuación y dentro de dicho mismo contexto que se comunicó, de igual modo y en las oportunidades y formas previstas por la Ley N°18.046 y su Reglamento, a la Comisión para el Mercado Financiero la realización de la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Como consecuencia de lo anterior, el Presidente solicita la identificación o individualización pertinente del representante que la Comisión para el Mercado Financiero pueda haber eventualmente estimado necesario enviar a esta Junta con el propósito de dejar constancia de ello en el Acta respectiva.

Después de un breve silencio y ante la falta de tal representante, el Presidente continúa adelante con el desarrollo de esta Junta.

Finalmente, el Presidente, por unanimidad y aclamación de la Junta, da por conocidos y entendidos los respectivos avisos de citación a esta Junta y omite, por tanto, la lectura de los mismos.

CINCO: APROBACIÓN DE PODERES.-

El Presidente señala que los poderes y las hojas de asistencia relacionadas con esta Junta, debidamente firmadas por cada accionista o representante, se encuentran a disposición de los accionistas o representantes presentes.

En tal sentido, procederá a leer la lista preliminar de asistencia, luego de lo cual requiere la aprobación de la Junta a todos y cada uno de los poderes otorgados en relación con la misma. Esta última, conforme con lo anterior acuerda, por unanimidad y aclamación, aprobar todos y cada uno de los poderes emitidos u otorgados con motivo de esta Junta y efectivamente presentes o acreditados en la misma.

SEIS: PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y DEMÁS INFORMACIÓN PERTINENTE.-

El Presidente informa que conforme con lo dispuesto por las normas pertinentes y particularmente en el Artículo 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444 de la CMF, toda la información relacionada con la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2023 fue puesta y se encuentra a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio web www.sqmc.cl, a contar del 8 de abril pasado. Lo anterior, sin perjuicio de que en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle El Trovador N°4285, piso 3, Las Condes, se ha dispuesto y dispone de un número suficiente de ejemplares de dichos instrumentos impresos para las consultas pertinentes.

SIETE: FIRMA DEL ACTA.-

Los señores accionistas, por unanimidad y aclamación, proceden a designar a los señores Gonzalo Villagran Salas, Mabel Andrea Weber Alvarez y Ricardo Miranda Moscol, para que los mismos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen y suscriban el Acta que finalmente se extienda con motivo de esta Junta.

OCHO: TABLA.-

A continuación, el Presidente somete a consideración de los asistentes la "Tabla" de la Junta.

Primero: Balance, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre del año 2022.

Expresa el Presidente que el primer punto de la "Tabla" dice relación con la aprobación o rechazo del Balance, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2022. Acto seguido, el Presidente procede a dar cuenta del ejercicio comercial 2022, con el objeto de exponer los factores más relevantes y contexto de la temporada 2022, así como

también las expectativas para este 2023.

La presente cuenta tiene por objetivo exponer a ustedes los factores relevantes y contexto de la temporada 2022, así como también las expectativas para este 2023.

La temporada Agrícola 2022, se caracterizó por los problemas logísticos y disponibilidad de producto especialmente durante el primer semestre. A los altos costos energéticos y de algunos commodities, se sumó una disminución de la oferta de fertilizantes desde importantes países productores, como Rusia y Bielorrusia debido al conflicto Bélico en Ucrania y a las sanciones comerciales impuestas por la OTAN; otros países productores como China, impusieron sistemas de control de calidad y restricciones a la exportación de fertilizantes; finalmente, y con el objetivo de seguridad alimentaria, países como Egipto, Turquía, India, Rusia, entre otros, establecieron cuotas de exportación de fertilizantes y alimentos. Todo lo descrito generó un alza en los precios de los fertilizantes, los que alcanzaron niveles récord, nunca antes visto, ni siquiera durante la crisis del 2008-2009, provocando una fuerte presión en los costos de producción agrícola y llevando una disminución de demanda a nivel Nacional e Internacional.

El mercado chileno de fertilizantes sufrió una baja de 35%, siendo los fertilizantes potásicos y fosfatados los que presentaron las mayores bajas seguidos por los fertilizantes Nitrogenados. Esta baja no se produjo sólo en los fertilizantes granulados, sino también en el segmento de fertilizantes solubles y líquidos.

De cualquier manera, a pesar de todas las dificultades internacionales y el alto nivel de incertidumbre, la Industria Chilena de Importadores de fertilizantes fue capaz de cumplir, abasteciendo de producto en cada una de las regiones agrícolas, cumpliendo en volumen ya en los tiempos de respuesta requeridos.

Si hacemos una segmentación por sistema de fertilización y cultivos objetivo, aquellos que utilizan fertilizantes granulados, presentaron: disminución de dosis, principalmente de K y P; reemplazo por Aplicación de materia orgánica, especialmente en praderas; y reducción de superficie de siembra, especialmente en la zona roja de la macrozona sur.

A pesar de todo lo anteriormente señalado, los precios de los cultivos se mantuvieron en buenos niveles permitiendo buenas rentabilidades y capitalización de los productores.

Para el caso de los cultivos que demandan fertilizantes Solubles, durante el 2022 experimentaron: Falta disponibilidad de fertilizantes solubles debido a la alta dependencia de China, quien impuso restricciones de exportación. Durante la temporada, se observó escasez de Nitrato de Calcio, Sulfato de Potasio y MAP técnico, entre otros; los problemas de sequía, si bien disminuyeron previos a primavera, se reactivaron debido a altas temperaturas de Noviembre – Diciembre; los retornos de la temporada 2021-2022 no fueron buenos y se presentaron importantes problemas logísticos en los puertos de origen y de destino, esto sumado a una disminución de la demanda de frutas en el hemisferio Norte debido a los problemas de inflación mundial. Debido a lo anterior, la rentabilidad de

muchas especies frutales se vio afectadas.

En relación al desempeño de SQMC durante el 2022, mantuvo su foco en la entrega de Propuestas de Alta Eficiencia, PAE, las que se caracterizan por mejorar la absorción de nutrientes, así como ayudar al uso eficiente del agua. Un 70% del producto despachado durante la temporada pasada corresponde a esta clasificación, la que no sólo genera un mejor desempeño agronómico, sino que también es un real aporte de sustentabilidad para el Agro Nacional.

Durante el 2023, los precios Internacionales de los fertilizantes han disminuido considerablemente, sin embargo, aún se encuentran levemente sobre las medias históricas. La demanda de fertilizante por parte de los productores agrícolas ha tenido una lenta recuperación, frente a las expectativas de que los precios continúen a la baja, y a la alta incertidumbre que existe respecto del tipo de cambio, precios de los cultivos y la situación geopolítica mundial entre otras.

Esperamos un año con una importante presión en precios y márgenes, lo que refuerza aún más las propuestas PAE de SQMC, como estrategia comercial diferenciadora, donde a través de la Innovación, somos capaces de ofrecer alternativas de alta eficiencia que permiten a los productores agrícolas mantener sus rentabilidades a pesar de las altas presiones externas.

Adicionalmente SQMC ha comenzado un fuerte trabajo, para ayudar a que la Industria agrícola Chilena pueda levantar sus resultados de sustentabilidad, manteniendo los altos estándares de rendimiento y calidad pero respetando el medio ambiente y el entorno socio-productivo.

Soquimich Comercial, con más de 30 años en el mercado agrícola chileno es una de las empresas más antiguas de la industria, ampliamente reconocida por su seriedad, profesionalismo, calidad de sus productos y servicios, lo cual la perfila como una de las empresas más importante del mercado: vanguardista en sus propuestas de valor y constante en la inspiración de tendencias. Todo lo anterior se complementa con políticas comerciales, financieras, de abastecimiento y manejo de inventarios diseñadas con el firme propósito de responder en forma adecuada y oportuna a los cambios del mercado en el que se desenvuelve, lo cual le permite perfilarse como una empresa sólida y responsable frente a sus colaboradores, clientes, distribuidores y accionistas.

El Presidente, posteriormente, procede a ofrecer la palabra a los señores accionistas presentes o sus representantes en la Junta.

Los señores accionistas, luego de ello, acuerdan, por unanimidad y aclamación, aprobar el Balance, los Estados Financieros, la Memoria y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo: Designación de los Auditores Externos para el ejercicio comercial del año

2023.

En relación con ello, señala el Presidente que el Directorio, ha estimado necesario señalar a esta Junta que la Sociedad solicitó las cotizaciones pertinentes a las empresas de auditoría externa Deloitte, KPMG, BDO, y PwC, todas las cuales cuentan con vasta experiencia y oficinas en el país, y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad conocieron el alcance de las propuestas recibidas de Deloitte, KPMG, BDO, y PwC, en las que Deloitte realizó una propuesta en base a 2.920 horas de trabajo de profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de Deloitte y por un valor de UF 1,30 por hora, es decir UF 3.800. KPMG realizó una propuesta en base a 2.095 horas de trabajo de profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de KPMG y por un valor de UF 1,05 por hora, es decir UF 2.200. BDO realizó una propuesta en base a 2.850 horas de trabajo de profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de BDO y por un valor de UF 0,98 por hora, es decir UF 2.800. Por su parte, PwC incluyó una propuesta en base a 2.900 horas de trabajo de profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de PwC y por un valor de UF 1,10 por hora, es decir UF 3.200. El comité de directores y el Directorio de la Sociedad tomaron conocimiento que PwC ha venido auditando a la Sociedad por los últimos 12 años.

Respecto de la priorización en la recomendación a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la propuesta formulada por el Comité de Directores al Directorio de la Sociedad, y que contó con el acuerdo unánime de los directores presentes en la sesión de Directorio respectiva, es la siguiente:

(a) En primer lugar a PwC, basado en la experiencia que tienen en el trabajo con SQMC, ya que ha sido la empresa de auditoría externa de SQMC desde el año 2011, lo que le ha permitido consolidar un buen conocimiento específico de los procesos comerciales, operacionales sustentados en SAP (sistema de información de SQMC), con un costo de servicios razonable y que, además, se ha desempeñado en igual período como empresa de auditoría externa de SQM S.A., matriz de Soquimich Comercial S.A.- Se estima que una empresa auditora requiere de un período de al menos 3 a 4 años para poder adquirir los conocimientos específicos que le permitan realizar sus servicios a plena satisfacción, razón por la cual lo que se ha implementado en el mercado para asegurar la independencia e imparcialidad total de las empresas auditoras sin que ello implique perder la experiencia adquirida en cuanto al trabajo con la empresa auditada, no ha sido el cambio de empresa de auditoría externa sino el cambio de socio de la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría. Ello, cada cinco años y que es lo que ocurrió con PwC a contar del año 2016, y de hecho a contar del año 2021 está un nuevo socio a cargo del equipo. Por otra parte, se estima que el costo de cambio de empresa de auditoría externa para SQMC por las horas de trabajo que la administración deberá dedicar a la nueva empresa, hace incrementar el costo de las demás propuestas. acompañado del hecho que el cambio de

Socio que realizan cada cinco años resulta suficiente para que puedan mantener la independencia.

Adicionalmente, los resultados de las auditorías han sido totalmente satisfactorias para el Directorio quien se ha manifestado conforme y satisfecho con su desempeño. Asimismo, el precio que cobran y horas que destinarán resultan adecuados y suficientes, precisamente porque ya es un trabajo que saben desarrollar en lo particular. Se hizo presente que el señor Fontaine agregó que, a su juicio, y al igual que el año pasado, permanecen las condiciones extraordinarias en el país que desaconsejan un cambio en la materia.

(b) En segundo lugar a Deloitte porque presenta un buen equipo de trabajo con la experiencia y el conocimiento adecuado para prestar el servicio a la Sociedad, considerando su industria, rubro, tamaño y demás particularidades.

Ofrecida la palabra, la Junta, aprueba por mayoría y aclamación la designación de **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada** como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, facultando, adicionalmente y para tal efecto, a la Administración de la Sociedad para que acuerde o celebre los contratos o convenios que corresponda. Ello, con el voto en contra de -i- Siglo XXI Fondo de Inversión, representada por doña Mabel Andrea Weber Alvarez, con 4.553.373 acciones, por estimar que PwC ya había cumplido el plazo de cinco años máximo que se considera deseable de contratación de una misma empresa de auditoría externa, -ii- BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por don Ricardo Javier Miranda Moscol, con 4.667.505 acciones, quien fundó su voto en que, según las buenas prácticas de gobierno corporativo identificadas por la administradora, la independencia del auditor externo exige que se establezca un límite máximo al periodo de su nombramiento, con el fin de potencialmente asegurar un correcto nivel de accountability de cara a los distintos grupos de interés de la corporación, y -iii- don Fernando Enrique Sánchez Caballero, con 363.000 acciones, que votó en contra de la designación de PwC.

Tercero: Operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente indica que en este punto de la "Tabla", el Directorio de la Sociedad, ha estimado necesario informar a esta Junta que todas las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que se realizaron durante el ejercicio del año 2022, se encontraron comprendidas dentro de la Política General de Habitualidad de la sociedad, y que las mismas aparecen descritas en la Nota número 11 de los Estados Financieros de Soquimich Comercial S.A. al día 31 de Diciembre del año 2022, que forma parte de la "Memoria Anual 2022 de SQMC". Dichas operaciones, en todo caso, fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Cuarto: Utilidades Ejercicio Comercial 2022, distribución de Dividendo Definitivo, y Política de Dividendos.

Respecto de la utilidad líquida del ejercicio, informar el Presidente que la Sociedad obtuvo, durante el ejercicio comercial 2022, una utilidad líquida ascendente a US\$14.119.718,92. El Directorio de la Sociedad, en su Sesión del día 21 de marzo del año 2023, agrega, acordó, por unanimidad, proponer a esta Junta distribuir y pagar a los accionistas de SQMC S.A., por concepto de dividendo definitivo por el ejercicio del año 2022, la cantidad en pesos moneda nacional equivalente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el año 2022, conforme la política de dividendos vigente para ese año, de lo que resulta un dividendo definitivo de US\$0,05189 dólares por acción. Ello, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio dólar observado que se publique el día 8 de mayo próximo, a pagar a partir del día jueves 11 de mayo de 2023, éste inclusive.

Conforme con lo expuesto, expresa, es necesario que los accionistas de la Sociedad analicen y aprueben o rectifiquen, de proceder, la proposición de pago de dividendo definitivo por el ejercicio 2022 antes expresado.

Asimismo, continúa, es necesario que los señores accionistas autoricen a la Administración de la Sociedad para pagar dicho dividendo definitivo en una sola cuota, a partir de las 9:00 horas del día jueves 11 de mayo de 2023 y en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a esa fecha. El pago se realizará en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones. Posteriormente, a partir del día 22 de mayo de 2023, inclusive y durante los siguientes 90 días, dicho pago se efectuará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que señale el DCV Registros S.A.- Luego de ello, el pago deberá ser solicitado al DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. La Sociedad, no obstante, depositará las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de los accionistas que así lo soliciten por escrito con anterioridad al día 5 de mayo de este año. Adicionalmente y para un mayor resguardo en el pago de los dividendos, es pertinente informar que los mismos, de acuerdo con las normas pertinentes, serán efectivamente pagados por medio de Cheque o Vale Vista Bancario, virtual o físico, y en forma personal o a un mandatario especialmente facultado para tal efecto ante Notario.

Ofrecida la palabra, los señores accionistas acuerdan, por unanimidad y aclamación, aprobar la proposición del Directorio respecto del pago del dividendo definitivo para el ejercicio comercial 2022 por el monto y en la forma que ha propuesto el Directorio y que ha sido precedentemente señalada.

Finalmente, dentro de este punto de la Tabla, conforme con lo dispuesto por la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, señala el Presidente que corresponde informar a esta Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2023.

En tal sentido, señala que dicha Política fijada por el Directorio, por unanimidad, fue oportunamente publicada en la página web de la Sociedad.

Consultados por el Presidente los accionistas acuerdan por unanimidad y aclamación entenderla leída y conocida y que en el Acta de esta Junta se transcriba su tenor, que es el siguiente:

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS. Dividendos Ejercicio Comercial año 2023.

1. Repartir y pagar, por concepto de dividendos y en favor de los accionistas respectivos, el 100% de la utilidad líquida del ejercicio comercial del año 2023. Ello, hasta en dos cuotas que deberán estar necesariamente pagadas y distribuidas dentro de los treinta días siguientes a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas que acuerde el pago.

2. No se considera el pago de dividendos adicionales, ni el pago de dividendos eventuales.

3. No se considera el pago de dividendos provisorios durante el año 2023.

El Directorio estima necesario señalar que la Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intención o expectativas del mismo en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad o a la existencia de determinadas condiciones que pudieren afectarlas. No obstante, lo anterior, la Sociedad, en la medida que dicha Política de Dividendos efectivamente sufra algún cambio sustancial, oportunamente comunicará e informará acerca de tal situación en carácter de hecho esencial.”

Del mismo modo, señala el Presidente, y en atención a lo dispuesto en el Art. 22 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad son las siguientes: Capital pagado: US\$53.374.701; Otras Reservas: US\$2.296.076; Utilidades acumuladas: US\$ 10.796.076; Total Patrimonio: US\$66.466.853.-

Esto último, ya comprende la rebaja o disminución de la cantidad que ésta Junta ha precedentemente acordado pagar por concepto de dividendo definitivo por las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2022.

Quinto: El quinto punto de la Tabla dice relación con la determinación de las remuneraciones de los Directores de la Sociedad.

Señala el Presidente que el quinto punto de la Tabla dice relación con la determinación de las remuneraciones que los Directores de la Sociedad devengarán y percibirán con motivo del ejercicio de sus funciones propias. Ello, hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.-

Antes de ofrecer la palabra, el Presidente solicita al Fiscal de la Sociedad que lea la propuesta de remuneración de los Directores de la Sociedad para el año 2023 y que es esencialmente la misma que fue aprobada para el año 2022:

Se propone el siguiente esquema de remuneraciones en favor de los señores Directores de Soquimich Comercial S.A.:

- a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 40 Unidades de Fomento en favor de cada uno de los siete Directores de la Sociedad, independientemente de la cantidad de Sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b. La cantidad expresada en Unidades de Fomento será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad, para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acuerda por unanimidad y aclamación, aprobar el esquema de remuneraciones para los Directores de la Sociedad, que fue propuesto.

Sexto: Materias relacionadas con el Comité de Directores.

Expresa el Presidente que el sexto punto de la Tabla dice relación con las materias relacionadas con el Comité de Directores de la Sociedad.

Como primera materia a tratar en este acápite, informa el Presidente que el Comité de Directores de la Sociedad, se reunió en forma periódica durante el año 2022, y estuvo conformado por los señores Gerardo Illanes González -que lo presidió- Bogdan Borkowski Sala y Francisco Fontaine Salamanca.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis, número cinco de la Ley de sociedades anónimas, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste emitió, con fecha 27 de febrero de 2023, el Informe Anual de su gestión correspondiente al período anual 2022, el que se incorporó en la Memoria de la Sociedad, y que se encuentra publicado en la página web de SQMC.

Consultados por el Presidente los accionistas acuerdan por unanimidad y aclamación entenderlo leído y conocido y que en el Acta de esta Junta se transcriba su tenor, que es el siguiente:

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022
COMITÉ DE DIRECTORES
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

I. INTEGRANTES.

Durante todo el ejercicio comercial 2022, el Comité de Directores (el Comité) de Soquimich Comercial S.A. (SQMC o la Sociedad) estuvo integrado por los señores Gerardo Illanes González, quien lo presidió, Francisco Fontaine Salamanca, director independiente de SQMC, y Bogdan Borkowski Sala.

Para el período que venció en abril de 2022, los integrantes del Comité fueron elegidos en tal calidad, luego de realizada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de abril de 2021. Posterior a ello, para el período que corre entre el mes de abril de 2022 y hasta el mes de abril de 2025, fueron elegidos después de celebrada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, realizada el día 25 de abril de 2022, en que se eligió al Directorio de SQMC. En ambas oportunidades, la elección de los integrantes del Comité se efectuó de acuerdo al procedimiento establecido para el efecto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 (la Ley) y Oficio N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La elección del Presidente del Comité actualmente en ejercicio, se realizó por el Comité en su sesión del día 16 de mayo de 2022.

II. INFORME DE GESTIÓN ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el N°5 del artículo 50 bis de la Ley, que trata de las facultades y deberes del Comité; éste informa lo siguiente respecto a su gestión y actividades realizadas durante el ejercicio comercial 2022.

Durante el año 2022, el Comité sesionó en ocho oportunidades, tratando las siguientes materias que establece el Artículo 50 bis de la Ley:

- 1) Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores de la sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- 2) Propuso al directorio nombres para los auditores externos para ser sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
- 3) Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.
- 4) Preparó el informe anual de su gestión.
- 5) Conoció de las demás materias que le encomendó el directorio.

En relación con el examen de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley, esto es operaciones con partes relacionadas, durante el ejercicio 2022 al Comité no le fueron presentadas operaciones de esta naturaleza, por cuanto éstas correspondieron a aquellas enmarcadas en las disposiciones del inciso 2° del Artículo 147 de la Ley (operaciones que no son de monto relevante, o que son ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio vigentes el año 2022, o que correspondían a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte).

Durante el ejercicio 2022, por otra parte, la Sociedad no requirió contratar a la empresa de auditoría externa (PwC) para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, por lo que no se solicitó al Comité que informara al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no tales servicios, de conformidad a lo establecido en el

artículo 242 de la ley N° 18.045.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado Prácticas de Gobierno Corporativo de SQMC (PGC), el Comité realizó las siguientes actividades:

1) Se reunió en cuatro oportunidades en el año con los responsables del área de auditoría interna de SQMC y con el Oficial de Cumplimiento, y en tres de ellas fue para:

- corroborar que las políticas internas, procedimientos y controles se cumplan; y conocer su opinión en cuanto a la efectividad, sustentabilidad y posibles mejoras de dichas políticas, procedimientos y controles.
- ser informado del Plan de Monitoreo al Programa de Ética y Cumplimiento Anti-Corrupción de la Sociedad, y asegurar que la Compañía posea un procedimiento establecido conocido por todos los trabajadores de la Compañía, especialmente diseñado para denunciar presuntos fraudes, irregularidades o eventos fuera de la ley, que provea garantías en lo que se refiere a confidencialidad de la identidad del ente denunciante, a través del Código de Ética.
- Ser informado y analizar el resultado de la investigación relativa a los accesos a la base de datos de SAP por personal de SQMC.

2) Se reunió en cuatro oportunidades en el año con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los estados financieros con el fin de analizar:

- El programa de auditoría o plan anual.
- Posibles diferencias detectadas en la auditoría respecto a las prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna;
- Posibles deficiencias graves que hayan sido detectadas y situaciones irregulares que debido a su naturaleza deben ser reportadas a las agencias regulatorias competentes.
- Los resultados del programa de auditoría anual.
- Situaciones detectadas

Las actividades específicas realizadas por el Comité durante el año 2022 fueron las siguientes:

- En sesión del día 28 de febrero de 2022, el Comité:
 - Revisó y analizó el Informe relativo los Estados Financieros Consolidados Anual 2021, presentados por los auditores externos de la Sociedad, PwC, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.
 - A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.
 - Examinó los Estados Financieros Anuales 2021 de SQMC y acordó, por unanimidad, recomendar al directorio su aprobación.
 - Preparó el Informe Anual de actividades correspondientes al ejercicio 2021.
- En sesión del día 22 de marzo de 2022, el Comité:
 - Acordó la proposición y priorización de Auditores externos para el ejercicio 2022, la que se formuló al directorio en su sesión del 22 de marzo de 2022 y posteriormente

a la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2022. Ello, como propuesta independiente a la formulada por el directorio de la Sociedad. Esta propuesta del Comité se aprobó por mayoría de sus integrantes, y consistió en proponer como Auditores externos para el ejercicio 2022, en primer lugar, a KPMG y en segundo a PwC.

- En sesión del día 31 de marzo de 2022, el Comité:
 - Conoció el Informe Final de la investigación realizada por el área de Auditoría Interna y Compliance de la Sociedad, acerca de los accesos al ERP SAP por personal de SQMC. Para ese efecto, participaron de la reunión, la Gerenta de Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento de la Sociedad.

- En sesión del día 16 de mayo de 2022, el Comité:
 - Siendo ésta la primera sesión de Comité luego de su nombramiento eligió a su Presidente y acordó las normas internas para su funcionamiento.
 - Conoció del Informe sobre Diagnóstico de Cobertura de Riesgo Cambiario, junto al Consultor Valtin Capital, que realizó la consultoría.
 - Revisó y analizó los Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al primer trimestre de 2022, acordando por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.

- En sesión del día 16 de agosto de 2022, el Comité:
 - Revisó el estado del Plan de Auditoría Externa 2022, para lo cual, asistieron a la sesión los representantes de PwC.
 - Revisó y analizó los informes presentados al Comité por los auditores externos de la Sociedad, PwC, con motivo de la Revisión Limitada al 30 de junio de 2022 a los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.
 - Se reunió con la nueva Gerenta de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y con el nuevo Oficial de Cumplimiento de SQMC, con quienes revisaron el alcance de sus funciones dentro de la sociedad.
 - Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2022 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.

- En sesión del día 6 de septiembre de 2022, el Comité:
 - Revisó el estado del Plan de Auditoría Interna y el cronograma SOX para el ejercicio 2022, para lo cual asistió la Gerenta de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos de SQMC. Acordó la externalización de las auditorías a través de la sociedad prestadora de servicios Cybertrust, quien reportará directamente a la Gerencia de Auditoría Interna.
 - Aprobó la contratación de Deloitte para la realización de una consultoría sobre la aplicación de normas IFRS al modelo de cuentas por cobrar y valor de realización de inventario de la sociedad o Valor Neto Realizable (VNR).

- En sesión del día 14 de noviembre de 2022, el Comité:
 - Conoció los resultados de la revisión de control interno efectuada por los auditores externos PwC, para lo cual se reunió y analizó con dichos auditores.
 - A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.
 - Se reunió con Deloitte y conoció el Informe emitido por esta consultora sobre VNR y modelo simplificado de deterioro bajo IFRS9
 - Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.

- En sesión del día 19 de diciembre de 2022, el Comité:
 - Conoció acerca de los controles operativos que se aplican en Comercial Agrorama Limitada, según exposición de la administración. A esta reunión asistieron como invitados, representantes de PwC.
 - Revisó y analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.
 - Revisó la matriz de riesgo de SQMC y fue informada del grado de avance del plan de auditoría interna y SOX, para lo cual, se reunió con la Gerenta de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos de SQMC.

III. GASTOS DE ASESORÍA

Respecto de los gastos del Comité, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2022 aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2022, ascendente a 540 Unidades de Fomento.

Durante el año 2022, el Comité contrató como asesor para la realización de la auditoría interna correspondiente al año 2022, a la empresa Cybertrust. El costo total de esta asesoría, ascendente a la suma de \$16.965.896, equivalentes a 500 Unidades de Fomento se pagó con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores ya referido.

Santiago, 27 de febrero de 2022. Firmado por: GERARDO ILLANES GONZALEZ, Presidente Comité de Directores SQMC; BOGDAN BORKOWSKI SALA, Director. Comité de Directores SQMC; FRANCISCO FONTAINE SALAMANCA, Director. Comité de Directores SQMC”.-

Como segunda materia a tratar en este punto, señala el Presidente que el Comité de Directores de la Sociedad incurrió en los siguientes gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el ejercicio de sus funciones durante el transcurso del año 2022: Asesoría para la realización de la auditoría interna correspondiente al año 2022, con la empresa Cybertrust. El costo total de esta asesoría ascendió a la suma de \$16.965.896, equivalentes a 500 Unidades de Fomento.

Como tercera materia a tratar en este acápite, expresa el Presidente que es necesario que esta Junta determine las remuneraciones que la Sociedad pagará a los señores Directores que forman parte del Comité de Directores precedentemente indicado. Ello, conforme con lo establecido en el inciso 11° del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la Circular 1956 de la CMF.

Antes de ofrecer la palabra, el Presidente solicita al Fiscal de la Sociedad que lea la propuesta de remuneración de los integrantes del Comité de Directores de la Sociedad para el año 2023 y que es esencialmente la misma que fue aprobada para el año 2022: Proposición de estructura de remuneraciones del Comité de Directores.

Se propone el siguiente esquema de remuneraciones en favor de los señores Directores que integren el Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., en su calidad de miembros del Comité:

a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 20 Unidades de Fomento en favor de cada integrante del Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., independientemente de la cantidad de Sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo.

b. Tal cantidad será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acuerda por unanimidad y aclamación, aprobar el esquema de remuneraciones que es propuesto por el accionista controlador para el año 2023 y al cual se ha dado lectura, para quienes integren el Comité de Directores de la Sociedad.

Como cuarta materia a tratar en este punto, señala el Presidente que es necesario que esta Junta también determine el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores, que no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. Ello, conforme con lo establecido en el artículo 50 bis, inciso duodécimo de la Ley 18.046.-

En tal sentido y previo a ofrecer la palabra, el Presidente expone que se recomienda a esta Junta que acuerde establecer un presupuesto de gastos de funcionamiento de tal Comité de Directores y de sus asesores ascendente a la cantidad de 720 Unidades de Fomento para la totalidad del respectivo período de doce meses.

Los señores accionistas, de acuerdo con lo solicitado convienen, por unanimidad y aclamación, aprobar la recomendación precedentemente expuesta por el Presidente.

Séptimo: Otras materias de interés de la Sociedad o que corresponden en conformidad a las disposiciones pertinentes.

El Presidente indica que el séptimo punto de la Tabla dice relación con el análisis de otras

materias de interés para la Sociedad.

Uno. Expresa el Presidente que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°18.046, es pertinente informar en esta Junta a los señores accionistas, que el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos por el ejercicio de sus funciones durante el año 2022.

Dos. En relación con los acuerdos adoptados por el Directorio sólo por mayoría, con posterioridad a la Junta de Accionistas de la sociedad celebrada el 25 de abril de 2022, el Presidente informó a la Junta del siguiente Acuerdo, adoptado sólo por mayoría, en la Sesión de Directorio N°375 celebrada el día 17 de octubre de 2022 con el voto a favor de los señores Eugenio Ponce Lerou, Pablo Altimiras Ceardi, Macarena Briseño Correa, Francisco Fontaine Salamanca, Gerardo Illanes González y Christian Lüders Muñoz y con el voto en contra del señor Bogdan Borkowski Sala, consistente en destinar un presupuesto de US\$70.000 para realizar un estudio y evaluación acabada del negocio de Distribución de Automóviles Eléctricos.

Tres. Por otra parte, el Presidente informa a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la CMF, que la sociedad enviará a los señores accionistas que así lo soliciten por escrito, en forma mensual y gratuita, toda la información que diga relación con las transacciones de acciones de SQMC de propiedad de los mismos y con los saldos de tales acciones al final de cada mes.

Cuatro. En otro aspecto, señala el Presidente que los señores accionistas aquí presentes o representados deben proceder a designar el periódico en que se practicarán las publicaciones de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la misma. En tal sentido, agrega que el Directorio de la Sociedad ha acordado recomendar a esta Junta que designe al diario electrónico avisolegal.cl como aquel periódico del domicilio social y de amplia circulación nacional en el cual deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas, reparto de dividendos y demás similares que sean necesarios en conformidad con la Ley, el Reglamento respectivo, los Estatutos Sociales y demás normas complementarias.

Ofrecida la palabra, los señores accionistas presentes o representados, por unanimidad y aclamación, acuerdan aceptar la recomendación precedentemente expuesta por el Presidente.

Cinco. El Presidente, y con el propósito de materializar e implementar la correcta ejecución de las resoluciones que han sido aquí adoptadas, recomienda a esta Junta que autorice y faculte a los señores Rodrigo Real Ibaceta y Enrique Olivares Carlini para que ellos, actuando en forma conjunta o separada, informen u ordenen informar a quien corresponda y por los medios pertinentes de las decisiones respectivas y reduzcan a escritura pública la correspondiente Acta de esta Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. en todo o parte, en caso de ser ello necesario.- Los señores accionistas, aprueban por unanimidad y aclamación, la proposición o recomendación del

Presidente.

Seis. El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas o representantes presentes en esta Junta para que puedan analizar cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad.

El accionista don Fernando Enrique Sánchez Caballero, señala que tiene interés de plantear tres comentarios:

- 1.- Que la dieta de los Directores debiera estar establecida en función de los resultados de la Compañía, de manera que los Directores tengan un mayor incentivo en relación con los resultados de la sociedad.
- 2.- Consulta cual fue la estrategia de participación de SQMC en el negocio de la producción de fruta, lo que, a requerimiento del Presidente, es ampliamente contestado por el Gerente General.
- 3.- Proyecciones para el año, a lo que el Presidente señala que se remite a lo expresado en su cuenta; y
- 4.- Porqué en oportunidades anteriores se distribuyeron dividendos eventuales, a lo que el Presidente indica que fue decisión tomada por el Directorio considerando la caja de la sociedad y los proyectos y negocios, proponerlos a una Junta que fue la que lo aprobó.

Los accionistas no exteriorizan otras consultas o interés en tratar alguna otra materia, atendido lo cual, el Presidente da por concluida esta Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. a las 16:54 horas.-


Gerardo Illanes (27 abr. 2023 18:53 EDT)

GERARDO ILLANES GONZÁLEZ



RODRIGO REAL IBACETA



GONZALO VILLAGRAN SALAS


Mabel Weber (24 abr. 2023 17:27 EDT)

MABEL WEBER ALVAREZ



RICARDO MIRANDA MOSCOL

En mi calidad de Gerente General de Soquimich Comercial S.A., certifico que el Acta de la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. celebrada el 20 de abril de 2023 en calle Los Militares N°4290, Las Condes, Santiago, es fiel a su original que he tenido a la vista. Santiago 25 de abril de 2023



**RODRIGO REAL IBACETA
Gerente General
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.**